

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7485** GUARRO CASAS, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas.

Por decisión de los Administradores mancomunados de esta sociedad, y de conformidad con lo establecido en los artículos 173 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, Can Guarro, s/n, Gelida (Barcelona), a las 11:00 horas, el día 30 de diciembre de 2020, en primera convocatoria, y el día 31 de diciembre de 2020, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente,

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de GUARRO CASAS, S.A., todo ello referido al ejercicio social cerrado al día 31 de diciembre de 2019, así como de la gestión del órgano de administración durante dicho periodo.

Segundo.- Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2019.

Tercero.- Elección o, en su caso, reelección del Auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Quinto.- Aprobación del acta de la reunión.

Podrán asistir a esta Junta General los Accionistas que acrediten tal condición, debiendo tener para ello inscrita su titularidad, con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha señalada para su celebración, en el Libro - Registro de Acciones Nominativas, o mediante cualquier otro medio sustitutorio que acredite tal condición.

El derecho de asistencia podrá delegarse en cualquier persona, aunque no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de la sociedad a examinar a partir de esta convocatoria en el domicilio social los documentos relativos a las Cuentas Anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el Informe de Gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, dicha documentación y a solicitar las aclaraciones que estimen precisas respecto a la misma.

Gelida (Barcelona), 11 de noviembre de 2020.- Los Administradores mancomunados, Jonathan David Mitchell y Stephen John Smith.

ID: A200058863-1